El Estado Liberal y el Estado Social aparecen como expresiones del Estado de Derecho. El **Estado de Derecho** es aquel se inspira en el imperio de **la ley**, **la administración** a través del sistema de control y responsabilidad que asegure un funcionamiento conforme al derecho y que se reconozcan y garanticen los **derechos de la persona humana**. Estos rasgos están presentes tanto el en Estado Liberal que se construye a partir de la Revolución Francesa, como en el Estado Social que es el resultado de la Segunda Guerra Mundial. El Estado Liberal se construye sobre los derechos civiles y políticos y el Estado Social sobre los derechos sociales.

Los derechos por el **Estado Liberal** son **derechos de primera generación**, aquellos que se inspiran en la ideología individualista, relacionados con la seguridad, libertad, propiedad individual, y el derecho a la vida. Son también conocidos como **derechos civiles y políticos**: derecho a la integridad física y moral de la persona, libertad religiosa, libertad de pensamiento, derecho de información, etc. Estos derechos y libertades tienen como objetivo establecer límites a la actuación del Estado, son derecho-limite que buscan evitar la injerencia del poder. De esta forma, el Estado debe ser un Estado absentista, un **estado que no actúa**; su función primordial será evitar que terceros se entrometan en los ámbitos delimitados por nuestros derechos y libertades. Se configura como Estado Policía o Estado Guardián, cuya función es establecer las reglas básicas y regular las normas que deben reprimir las acciones que violan los derechos de los otros. Este Estado tuvo insuficiencias de los presupuestos teóricos, solo algunos podían disfrutar se esos bienes, derechos y libertades.

En el Siglo XX se pasó de un Estado Liberal a un Estado Social. El Estado Social se construye como un avance al respecto al Estado Liberal, como una fórmula que a través de una revisión y reajuste del sistema, evita los defectos del Estado Liberal y su individualismo.

El **Estado Social** ya no es un Estado pasivo, se va a convertir en un **Estado activo** que actúa decisivamente en la vida social y económica. Se busca lograr condiciones iguales materiales de la vida de todos los ciudadanos, promueve la igualdad y libertad de todos, removía obstáculos que dificultaban la distribución justa de bienes y servicios. La pasividad del Estado deja paso a un Estado Polivalente que promociona ciertas conductas beneficiosas, distribuye bienes y recursos socialmente considerados entre los ciudadanos. Se convierte en un Estado Distribuidor y Estado Empresario que asume funciones realizadas por la empresa privada y redistribuye su riqueza a través de prestaciones garantizando un mínimo vital a través del trabajo y un Estado Manager que entre sus objetivos no está solo el de distribuir bienes, sino el de reproducir el mismo sistema. Los derechos del hombre siguen teniendo un papel principal, pero son los **derechos económicos, sociales y culturales**, **derechos de segunda generación**. Se materializan los ideales de la justicia social, derechos cuyo objetivo es el trabajo, vivienda, educación, cultura, seguridad social, disfrute de prestaciones públicas, condiciones mínimas de vida. Se configura como Estado Protector, hace la protección y de la obtención de seguridad una de sus tareas más importantes. Logra bienestar generalizado a todos los ciudadanos de forma que se vean “protegidos” de la miseria y pobreza. Institucionalización de sistemas de desempleo para quienes no tiene trabajo, no solo con prestaciones económicas sino con medidas de promoción y fomentación del empleo. Tiene como fin el pleno empleo, el rápido crecimiento del sector empresarial asegura el empleo de los ciudadanos, y garantizaba que la gente consuma.

El Estado Social se consolida como forma de organizar la vida política y social después de la Segunda Guerra Mundial, se extiende la práctica política de intervenir en la economía de mercado, crean y aumentan el sector público, establecen sistemas de protección social para los ciudadanos, implicando más gastos públicos y aparición del sistema de seguros, es un sistema que se propone fortalecer los servicios y garantizar derechos considerados esenciales para mantener el nivel de vida necesario para los miembros de la sociedad. El propio estado se responsabiliza de las circunstancias materiales de sus ciudadanos, supervisa y controla la vida económica y social. La finalidad es elevar el nivel de vida de los trabajadores. Se pasó de una filosofía individualista a concepciones más solidarias de la sociedad. La Constitución tendrá plena validez jurídica, la participación política está cada vez más formalizada. Reconoce el derecho legítimo no solo de los individuos sino también de los grupos o sectores que actúan en representación de clases (por ejemplo, sindicatos, colegios profesionales, agrupamientos empresariales) o sectores sociales (desde juntas de vecinos a agrupaciones regionales) a actuar y tener acceso a niveles de decisión político-administrativo.

El Estado Social no hubiese sido factible sin la Teoría Keynesiana (justificación económica) y el proyecto de Seguridad Social propuesto por el informe de Beverige (justificación social), que le dieron cuerpo al Estado Social. La Teoría Keynesiana actúa sobre la inversión y producción, expuso los mecanismos que se debían utilizar: intervención del Estado en el mercado, aumento del gasto y del sector público, aumento de inversiones públicas, un sistema fiscal progresivo, etc. El Estado debía corregir los fallos del sistema económico para favorecer el crecimiento económico con vistas a una más igualitaria distribución de riquezas e ingresos. El proyecto de Seguridad Social, señalo principios básicos de seguridad social: establecimiento de medidas de protección social en casos de jubilación, enfermedad, incapacidad, desempleo, universalización para todos los ciudadanos, gestión pública, suficiencia de las prestaciones.

La **crisis** del Estado Social, la causa fue económica se distribuyó más de lo que se debía. Comienza a producirse en las sociedades más desarrolladas como consecuencia de la globalización y el sometimiento de las políticas económicas, monetarias, laborales y sociales. La crisis del petróleo del ’73 y ’82 demostraron que el principio Keynesiano era inservible para guiar la política económica en sociedades tecnológicamente avanzadas, donde el crecimiento económico estaba basado en el desarrollo tecnológico y con esto disminuyen los puestos de trabajo. Ante continuas inversiones y gasto público, el Estado detraerá cantidades dinerarias de donde puede, de quieres tiene las cuestas claras: trabajadores y funcionarios. El resultado de esto es la crisis fiscal del Estado. Que es la tendencia al gasto gubernativo a aumentar más rápidamente que los ingresos. Es una crisis social. Hay una pérdida de confianza en el sistema democrático por parte de los ciudadanos. Los medio de comunicación influyen en la decisión y opinión de las masas cambiando la realidad. El Estado Social es atacado en sus tres ejes, con las privatizaciones y la desregulación se ataca al sistema burocrático rígido, con las políticas de flexibilización se ataca al pleno empleo, y se ataca a la política social con la focalización en pequeñas masas y auxilios a corto plazo.

MEDA

El trabajo ha sido un medio con el que la Nación lograría aumentar sus riquezas, el individuo obtendría unos ingresos y el capitalista sus beneficios. Aparece como simple medio al servicio de los fines del capitalismo. Solo lo ejercen aquellos individuos impulsados por el hambre a vender su fuerza de trabajo. Se ha convertido en una mercancía más, dentro del mercado. El trabajo asalariado consiste en el intercambio de una prestación por un salario, asegurado por un contrato. El contrato de trabajo seria la convención mediante la cual la persona se compromete a poner su actividad a disposición de otra, quedando subordinada a ella a cambio de una remuneración.

ROSANVALLON

Estado Providencia funciona como una máquina de indemnizar las pérdidas de ingreso (desocupación, enfermedad, jubilación) y entrega de subsidios. Una parte del costo laboral sirve para compensar la exclusión dela acceso al trabajo, una amplia franja de la población.

BAUMAN

El concepto de Estado Benefactor encierra la idea de que entre las obligaciones del Estado está la de garantizar a toda la población una situación de bienestar, una supervivencia digna. Para el Estado la responsabilidad más grande es atender el bienestar público, que supone la igualdad ante la necesidad, equilibrando las desigualdades existentes en cuanto a la capacidad de pago. El Estado Benefactor solía el mantenimiento de la paz social, aseguraba una educación de buena calidad, servicio de salud apropiado, viviendas dignas y una buena alimentación sana apara los hijos de las familias pobres, brindaba a la industria capitalista un suministro de la mano de obra calificada. Se dedicó a formar un ejército de reservas, dispuestos a entrar en servicio, educándolos y manteniéndolos en condiciones adecuadas.